

	<b>DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	FPS-GFA-RH-P-657	<b>E</b>
		Versión 1.0.	
USO INTERNO	PROCEDIMIENTO	Página 1 de 5	



# PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL



Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

## TERMINOS Y CONDICIONES DE USO Material de Uso Externo

El contenido del presente documento es de carácter PÚBLICO y de uso externo. El documento puede ser divulgado pero no debe sufrir cambios. Cualquier sugerencia debe ser presentada al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

	<b>DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	FPS-GFA-RH-P-657	<b>E</b>
		Versión 1.0.	
USO INTERNO	PROCEDIMIENTO	Página 2 de 5	

## 1. OBJETO.

La selección proveerá al FPS el personal idóneo y capaz de contribuir eficientemente al logro de los objetivos institucionales.

## 2. ALCANCE.

Es la elaboración de procedimientos para contar con profesionales o técnicos idóneos en caso de requerimiento de personal.

## 3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Termino	Descripción
URH	Unidad Recursos Humanos
US	Unidad Solicitante
TDR	Terminos de Referencia
JRHH	Jefatura de Unidad de Recursos Humanos
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva

## 4. REFERENCIAS.

Código	Descripción
	Ley 1178 Ley 2027 Estatuto Funcionario Publico D.S. 26115 NB –SAP

## 5. RESPONSABILIDADES

Actividad	Responsable
Velar por el cumplimiento este procedimiento	Gerencia de Finanzas y Administración
Seguir lo establecido en este procedimiento	Unidad de Recursos Humanos

## 6. CONDICIONES GENERALES

- a) Se debe contar con los siguiente
- Cronograma de actividades
  - Publicación de la Convocatoria
  - Metodología de Evaluación
  - Postulaciones Presentadas

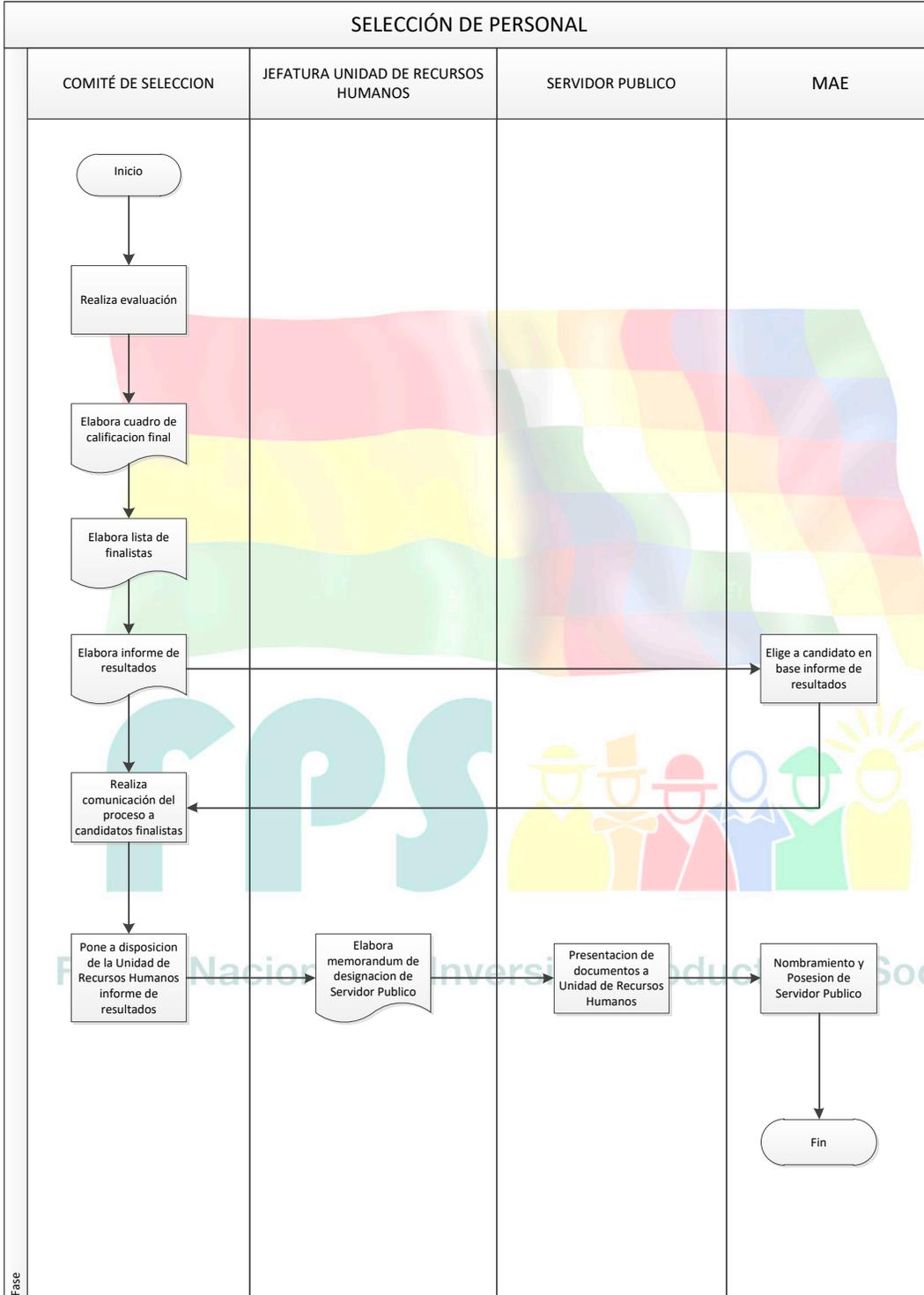
	<b>DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	FPS-GFA-RH-P-657	<b>E</b>
		Versión 1.0.	
USO INTERNO	PROCEDIMIENTO	Página 3 de 5	

## 7. DESARROLLO.

### 7.1 Actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1) El Comité de Selección realiza la evaluación: -Curricular -Capacidad Técnica -Cualidades Personales	COMITÉ DE SELECCION
2) El Comité de Selección elabora el cuadro de calificación final.	COMITÉ DE SELECCION
3) El Comité de Selección elabora la lista de finalistas.	COMITÉ DE SELECCION
4) El Comité de Selección elabora el informe de resultados	COMITÉ DE SELECCION
5) Los antecedentes con informe correspondiente son elevados a la MAE para su análisis y elige a candidato en base al informe y devuelve antecedentes al Comité de Selección.	MAE
6) El Comité de Selección realiza la comunicación escrita del proceso de reclutamiento y selección a los candidatos finalistas	COMITÉ DE SELECCION
7) El Comité de Selección pone a disposición de la Unidad de Recursos Humanos el informe de resultados para si el caso lo requiere su difusión.	COMITÉ DE SELECCION
8) El Jefe de Recursos Humanos elabora el memorándum de designación del Servidor Publico	JRH
9) El interesado presenta documentación a registro de la Unidad de Recursos Humanos.	JRH
10) Nombramiento y posesión del Servidor Publico	MAE/JRH

## 7.2 Flujograma



	<b>DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	FPS-GFA-RH-P-657	<b>E</b>
		Versión 1.0.	
USO INTERNO	PROCEDIMIENTO	Página 5 de 5	

### 7.3 Aclaraciones

No aplica

### 7.4 Documentos elaborados en proceso

- Informe Final de Resultados
- Acta de Elección
- Carta de Aviso
- Memorándum de Designación o Nombramiento

### 8. REGISTROS.

No aplica

Código	Nombre del registro
-	-

### 9. ANEXOS. (solo en copia impresa)

No aplica.



Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social